



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

En reunión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2026, inicia la reunión al ser las diez horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín, Presidente; y Gloriana Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Licda. Roxana Lao Méndez, y Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores; Ausente: Carmen Martínez Barahana; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; se conoce lo siguiente:

Agenda:

1. **Aprobación Actas Reuniones:** Ordinaria 10-2025 (10-09-2025); Ordinaria 11-2025 (24-09-2025); Ordinaria 12 (08-10-2025);
2. **SM-ACUERDO-3033-2025 (N° Ref. 2312-2025):** En Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 7714-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.
3. **SM-ACUERDO-3184-2025 (N° Ref. 2312-2025):** En Sesión Ordinaria N°52-2025, celebrada el día 29 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 17), se conoció oficio MH-DVME-OF-0244-2025. **Aclaración sobre el no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el año 2025.**
4. **SM-ACUERDO-3193-2025 (N° Ref. 3504-2025):** En Sesión Ordinaria N°52-2025, celebrada el día 29 de diciembre del 2025, Artículo VIII.III, se aprobó dictamen N°095-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual traslada oficio SM-ACUERDO-2868-2025 de la Secretaría, relacionado a la solicitud de idoneidad para organizaciones no gubernamentales.

Puntos tratados:

1. **Aprobación Actas Reuniones:** Ordinaria 10-2025 (10-09-2025); Ordinaria 11-2025 (24-09-2025); Ordinaria 12 (08-10-2025);

Acuerdo:

El Presidente de Comisión somete a votación las actas antes indicadas, las cuales se aprueba por unanimidad.

Votación:



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-3033-2025 (N° Ref. 2312-2025):** En Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 7714-2025 suscrito por el Alcalde Municipal.

Intervenciones:

Lic. Roxana Lao, bueno yo creo que está sumamente explícito, y bien resumido o expresado, que definitivamente existen muchas incoherencias y muchos vacíos no cumpliendo con lo que establece un reglamento y con un ente que es parte de un ente Municipal, yo creo que está muy bien explicado, y de verdad cómo dice ahí, como dice don Sahid, hay que valorar a futuro, ese tipo de comunicación que de la Junta de Cementerios, entonces yo creo que por mi parte no tendría ninguna objeción, a lo que expresa Sahid.

Gloriana Carmona, yo sí quería hacer una referencia que esta Junta de Cementerios no es la primera vez, lo ha hecho en otras ocasiones, que viene con problemas y problemas de comunicación, para con este Concejo, y es sumamente hasta irrespetuoso, para con este Concejo, los miembros actuales que tiene esa Junta de Cementerios, han incurrido en muchas faltas, y creo que esto no se puede dejar a la libre, no se puede dejar pasar, ya ahí tenemos una investigación respecto a otras denuncias hay demasiadas subsanaciones que no han realizado, en alguna ocasión estuve visitándoles junto con Lorena Obando, para poder escucharles, si tenían algunas dudas, e incluso indicarle el tema de funcionamiento de la Junta, esto en base a la experiencia que tuve en el Comité Cantonal de Deportes, y el Fiscal y acompañado de los demás miembros, en su mayoría son sumamente, no escuchan razones ellos quieren manejar una Junta de Cementerios de una forma única, y se olvidan de una estructura que debe tener según reglamentos.

Entonces creo que lo más importante es empezar de verdad nosotros cómo Concejo a tomar acciones, esto no puede seguir quedando a la libre, cómo pasó con el Comité de Deportes, hace muchos años, que ha quedado a la libre que nunca se



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

destituyeron, que ha siguieron, se cerraron las piscinas municipales, el Colleya Fonseca con un montón de problemas, vamos a tener los cementerios exactamente en las mismas condiciones, porque no vamos a tomar acciones, por eso es que se procedió y parte de la recomendación de la asesoría legal y de lo que hemos acordado es abrirle un órgano investigador, para poder llegar al fondo de la situación y ver si de ahí se puede realizar algún acto, pero esto no se puede dejar así, o sea, esto tenemos también que tomar acciones y ver de verdad qué hacemos con esa Junta, porque si no lo que pasa es que siguen llegando personas que quieren hacer lo que les da la gana, por lo que sea, beneficio propio, o cómo lo quieran llamar y vamos siempre ha tener problemas en esos órganos que son adscritos a la Municipalidad, y que al final son responsabilidad del Concejo, y el Concejo no toma acciones concretas para con ellos.

Lic. Josué Bogantes, bueno yo creo que de alguna u otra forma, ya lo han mencionado las personas que me han antecedido con el uso de la palabra, pero talvez cómo para aterrizar, a partir del oficio que remite don Sahid, se desprende de aquí otra vez, con el uso del lenguaje tener a veces cuidado, pero lo digo propiamente por la apreciación que voy a hacer, a partir del oficio de don Sahid, en gran probabilidad hay unas presuntas irregularidades en la forma en que se formuló el presupuesto por parte de la Junta Administrativa de Cementerios, ahora lo que da don Sahid, es cómo una suerte de pincelada, entonces como para que tal vez el Concejo Municipal tenga los elementos de convicción suficientes, para tomar una acción hablando propiamente en materia de responsabilidad administrativa, me parece a mí que lo adecuado es trasladar este informe de don Sahid, a la Auditoría, para que la Auditoría realice una investigación y le comunique al Concejo Municipal sí a partir de los hallazgos señalados por don Sahid, existe o no, en grado de probabilidad, méritos suficientes para investigar o abrir un procedimiento administrativo, por responsabilidad administrativa, por alguna suerte o alguna presunta falta, en materia de Control interno, y a las normas técnicas, de presupuesto, de la Contraloría General de la República, y terminar mi intervención, indicando que por la naturaleza de lo que nos encontramos, sí es un asunto que tendría que ser catalogado cómo confidencial, porque estamos hablando de que podría generar, la presunta responsabilidad en este caso del cuerpo colegiado a cargo de los cementerios de este Cantón, entonces el día de mañana cuando se vea el dictamen



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

nada más no hacer referencia propiamente a quienes, si no que indicar del órgano sobre el cuál se solicitó que se realizará alguna apreciación por parte de la Administración don Sahid llega a esas conclusiones y que por ende, lo oportuno es trasladarlo a la Auditoría por las razones que ya indiqué, entonces y por cualquier cosa obviamente cómo siempre, estoy en la mejor disposición de revisar la redacción final que se tenga del acuerdo, para hacerle punta al lápiz que sean necesario, antes que remitamos el dictamen al Concejo, muchas gracias.

William Fallas, muy bien expuesto señor licenciado yo estoy de acuerdo con los argumentos que está presentando el Lic. Josué Bogantes, no sé si mi compañera Gloriana, doña Roxana, agregan algo más a lo que están diciendo el señor licenciado, y si señor licenciado, me gustaría que usted le ayudará a doña Sofía a redactar legalmente ese dictamen porque es algo muy legal, doña Gloriana.

Gloriana Carmona, yo estoy de acuerdo con lo que plantea don Josué, y poder proceder a realizar el traslado, de manera confidencial a auditoría para que puedan en realidad hacer una investigación al respecto más a fondo.

Licda. Roxana Lao, sí también me parece muy atinado, lo que dijo el licenciado, lo que expone, y sobre todo el manejo confidencial que han que tener en el presente caso, por lo demás, me parece excelente.

William Fallas, de acuerdo Gloriana.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

William Fallas, estamos de acuerdo también queda aprobado.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar a la Auditoría Municipal el oficio SM-ACUERDO-3033-2025 de la Secretaría para que realice una investigación a partir de los hallazgos señalados en el oficio DAD 03543-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

y así se cuente con los elementos de convicción suficientes para poder determinar si existe o no en grado de probabilidad, méritos suficientes para investigar o abrir un procedimiento administrativo por responsabilidad administrativa o alguna presunta falta, en materia de Control interno, y a las normas técnicas de presupuesto de la Contraloría General de la República e informe al Concejo Municipal.

2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

3. **SM-ACUERDO-3184-2025 (N° Ref. 2312-2025):** En Sesión Ordinaria N°52-2025, celebrada el día 29 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 17), se conoció oficio MH-DVME-OF-0244-2025. **Aclaración sobre el no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el año 2025.**

Intervenciones:

Licda. Roxana Lao, yo creo que ahí la Ley establece muy claramente lo que se puede digamos girar, cómo si hay un principio, de equilibrio presupuestario que tiene que ver con los recursos los del erario público, diay si no hay, si no existe la capacidad financiera y económica para entregar o dar una partida, lo demás resulta definitivamente imposible, entonces yo creo que también, está muy clarito ahí, está bien fundamentado, y acogerse nada más a lo que establece los principios jurídicos.

Lic. Josué Bogantes, si no, pues obviamente que es una noticia muy dura, diay para los Gobiernos Locales, que están esperando que el Gobierno Central



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

desembolsará diay pues esos recursos ahora tal vez metiéndome dónde no me están llamando, pero para que ustedes lo reflexionen tal vez el Concejo puede tomar un acuerdo en virtud de este oficio que remite el Gobierno, más bien para indicarle al Gobierno que tome las acciones necesarias desde el punto de vista técnico para que se cumpla con los compromisos que se han adquirido con los Gobiernos Locales porque diay bueno, yo no soy autoridad, yo no soy regidor, ni síndico, pero me imagino que ustedes fueron a caminar a las comunidades, si le fueron a decir a las comunidades que tienen proyectos, y ahora el Gobierno está diciendo la situación está muy dura y no les vamos a pasar la plata, entonces para que lo valoren no con tono beligerante pero sí tal vez hacer un llamado de atención al Gobierno de la República para que tome las medidas necesarias, para que se cumplan con los compromisos que se había adquirido principalmente con los Munícipes. Bueno vamos a ver rectificó a partir de lo que dice doña Sofía, pero no cambia la línea de ideas, más bien tome las medidas necesarias para que lleguen esos recursos a los Gobiernos Locales, entonces, porque tuvimos aproximadamente más de seis años, de que esa plata no estaba llegando, empezó a llegar, bueno sí se estaba haciendo, pues que se tomen las medidas para que siga llegando la plata para que se pueda, porque no es para ustedes, es para la gente, tal vez yo no sé si doña Gloriana iba a agregar algo más, pero o sea, muy bien lo que dice doña Gloriana más que técnico jurídico esto es político, pero yo puedo revisar la redacción, pero nada más veamos que más va a agregar doña Gloriana y yo, igual que el acuerdo anterior, yo puedo revisar la redacción con doña Sofí, pero sí digamos, no es un tema jurídico, pero sí puede reflejarse en un dictamen para que se tome por acuerdo del Concejo y sea el Concejo que se lo envíe al Gobierno de la República.

Gloriana Carmona, sí lo que a mí me parece es que en este documento que nos está enviando el Ministerio de Hacienda, con respecto a los fondos que se están trasladando a las Municipalidades es sumamente irresponsable por parte del Gobierno Central no emitir esos fondos a las Municipalidades, porque es la Municipalidad quien ahorita también se está haciendo responsable de la seguridad ciudadana, se está haciendo responsable de las vías, se está haciendo responsable de la Educación, porque el Gobierno Central ni siquiera es competente para ello, y entonces cómo nos van a retener el dinero, cuando incluso nos están trasladando responsabilidades o nos quieren trasladar responsabilidades que no son



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

competencia 100% de las Municipalidades, o sea, me parece vergonzoso que el Gobierno Central este en este momento mandando una nota de estas, o sea, en esta magnitud, realmente hay que enviarle un comunicado indicándole que por esta Municipalidad también es de rechazo esta propuesta o esta nota que nos está enviando y que por favor les solicitamos que sean conscientes y congruentes, con lo que nos están trasladando y con lo que nos tienen que dar de fondos, porque no solamente esos fondos no alcanzan, sino que también tenemos que estar cobrando los patentados, estar cobrando los impuestos a las personas de las viviendas y demás, y hacernos cargo, en este Municipio por ejemplo, de unos desalojos que el mismo Gobierno Central, nos tiene que ir a realizar, y están promoviendo, con cuáles fondos una Municipalidad cómo la de Goicoechea, va a poderle dar la cara a los vecinos, de todos los gastos que tenemos, o sea, me parece sumamente imprudente, e irresponsable por parte del Ministerio de Hacienda, y creo que nosotros sí tendríamos que contestarle con esa nota, incluso propondría que ya lo hicieron otras Municipalidades, es hacer una moción, pronunciándonos respecto a esto, me parece que es totalmente irrespetuoso, para con nosotros, irrespetuoso con la gente, con los habitantes del Cantón, y con los demás habitantes, de otros Municipios porque realmente es claro, es a nivel nacional y realmente me parece que el Gobierno central ahorita no se quiere comer la bronca con absolutamente nada.

William Fallas, ese dictamen lo hacemos bajo los términos que acaban de explicar los dos compañeros, la compañera Gloriana, y el compañero Josué, porque hay que presentar una moción cómo dice Gloriana, una moción de fondo Gloriana, para hacerse llegar al Gobierno Central, de la inconformidad no tanto de Goicoechea, si no de las 86 municipalidades del país, porque esto es un engaño, porque eso que ellos nos dan a nosotros son migajas cuando se reparten hasta un año y resto duran para darle a uno o a los vecinos las partidas que nos reparten los síndicos y los concejales, entonces sería bueno hacerle llegar una nota bien drástica o un dictamen de comisión de fondo cómo tiene que ser, cómo Regidores que somos todos que representamos un Municipio importante cómo Goicoechea, estamos de acuerdo bajo esos términos.

Gloriana Carmona, sí de acuerdo, lo importante nada más Sofí sí quieres que se te ayude con el tema de la redacción, me avisas y con Josué también, tal vez lo



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

podemos ver, y también contestarle cómo a esa nota, al Ministerio, pero igual podemos elaborar nosotros cómo Regidores una moción por aparte.

Lic. Josué, sí tal vez nada más ver con cuidado la parte inicial del oficio que manda el Gobierno, porque ahí hace referencia a cuáles son los recursos pero cómo dije antes, indistintamente digamos si era que no iban a pasar la plata, o sí de lo que ya se ha comprometido o sí es para plata futura, de igual forma me parece que digamos metiéndome dónde no me llaman, pero la posición de ustedes es de igual forma sacar la cara por los Munícipes y decir diay la plata tiene que llegar, ya sea la que debían o la próxima, nada más pero eso la podemos revisar con la parte inicial de lo físico, con cuidado nada más.

William Fallas, Gloriana estamos de acuerdo, bajo esos términos.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

William Fallas, estoy de acuerdo queda aprobado.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Es de rechazo para la Municipalidad de Goicoechea lo indicado en el oficio MH-DVME-OF-0244-2025 suscrito por Luis A. Molina Chacón, Viceministro de Egresos, sobre la aclaración del no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el año 2025, y así mismo solicitamos como Gobierno Local que se tomen las acciones necesarias desde el punto de vista técnico para que se cumpla con los compromisos que ya han sido adquiridos por parte de este Gobierno Local con la distribución de Partidas Específicas con cargo del Presupuesto de la República 2025 de conformidad con los oficios CM-008-2024 y CM-085-2024 suscrito por la Comisión Mixta del Ministerio de Hacienda.
2. Se comunique a los interesados.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

3. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

4. **SM-ACUERDO-3193-2025 (N° Ref. 3504-2025):** En Sesión Ordinaria N°52-2025, celebrada el día 29 de diciembre del 2025, Artículo VIII.III, se aprobó dictamen N°095-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual traslada oficio SM-ACUERDO-2868-2025 de la Secretaría, relacionado a la solicitud de idoneidad para organizaciones no gubernamentales.

Intervenciones:

Lic. Josué Bogantes, vamos a ver, en esto uno no se puede poner muy creativo porque el reglamento para la calificación de organizaciones no gubernamentales para la Municipalidad de Goicoechea trae cómo una lista de requisitos, es más esto no es nada del otro mundo porque de hecho estoy viendo los documentos adjuntos, que una dinámica muy similar justamente con la Asociación del Divino Niño, se había hecho un estudio, con el dictamen 56-2024, que viene en los documentos adjuntos, es más la calificación de hacerse así, es más hay cuadrito en este dictamen, que les estoy haciendo referencia que está en los adjuntos, a partir de la imagen 47 del PDF, ahí viene, es más esto fue un dictamen que había suscrito en su momento don William y doña Carmen Martínez, ahí vienen todos los requisitos, yo los vi, para este servidor pues, todos se cumplen, excepto, hay un tema aquí que me puse a revisar y me parece que es un tema que abría que prevenir, nada más, ya les digo a partir de qué imagen es qué esta, el tema que me llamó la atención, no es nada del otro mundo pero sí es un tema importante, incluso que comprometería eventualmente el mismo funcionamiento de la Asociación, ven a imagen 41 del PDF, está la certificación de personería jurídica, ellos adjuntan esa personería pero me pongo a ver el tema de los nombramientos que son quienes tienen la representación de la



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

Asociación, y ambos nombramientos, vencían al 30 noviembre del año 2025, yo sé que esto llegó cómo el 17 una cuestión así de noviembre del 2025, está bien, pero por la razón que fuera, diay esto se está viendo hasta este momento, entonces vea, yo revise digamos los documentos, me parece que ellos vuelven a cumplir cómo ya lo habían cumplido en su momento, para el dictamen 56 del 2024, que ya indiqué el número de página, número de imagen, pero de la documentación que ellos aportan para esta ocasión, aquí sale que el nombramiento de los representantes, para esa fecha, pues estaría vencido, entonces sí a ustedes les parece cómo aquí como les digo uno no se puede poner muy creativo, eso es nada más una verificación de requisitos, sí usted los cumple todos se les da la idoneidad y punto, pero aquí lo único que me parece es que se podría indicar, que se podría condicionar el otorgamiento de idoneidad previa demostración, de que los nombramientos de los representantes de la asociación, están vigentes, eso cómo para ponerle un efecto condicionante al acto administrativo, es decir usted cumple con todo, nada más que los representantes suyos dicen que tienen vencidos los nombramientos, entonces, nada más demuéstreme que sus representantes ya están con los nombramientos vigentes, y todo bien, y se pueden montar en ese mismo dictamen 56 del 2024, dónde viene cómo la tablita, de los requisitos que me parece que yo lo vi, y me parece que todo lo cumple, excepto, eso que me encontré.

William Fallas, se autoriza a Sofía para que llamen a los señores a ver sí ya están a derecho, para poder dictaminar, está de acuerdo Gloriana.

Gloriana Carmona, de acuerdo.

William Fallas, bueno estoy de acuerdo queda aprobado, al ser las once y cuatro minutos de la mañana damos por concluida la Comisión de Hacienda y Presupuesto del día 14 de enero de 2026, muchas gracias a todos los presentes.

POR TANTO; con fundamento en las disposiciones del *Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea*, y la legislación aplicable, **esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:**

1. **OTORGAR a la Asociación Divino Niño, cédula jurídica 3-002-684273,** la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos, dado que



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #01-2026

Reunión Ordinaria 14 de enero de 2026

cumple con los requisitos del Artículo 4º del Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta N° 44 del 4/3/14). Esta calificación tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento, mediante solicitud escrita con las actualizaciones de los requisitos que procedan o la certificación por Abogado de que no existe variación con lo presentado anteriormente. La veracidad de la información presentada es responsabilidad de la Asociación solicitante.

2. Notificar este acuerdo a la señora María Isabel Serrano Montenegro, Representante Legal de la Asociación Divino Niño.
3. Comunicar a los interesados.
4. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna para lo de sus respectivas competencias, e informarles que el expediente se encuentra en custodia de la Secretaría Municipal.
5. Tomar el presente acuerdo con carácter firme.

Votación:

Votos positivos:

William Fallas Bogarín
Gloriana Carmona Seravalli

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las once horas con cuatro minutos.


William Falla Bogarín
Presidencia



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reunión Ordinaria

14 de enero del 2026

Hora de inicio: 10:15am. Hora Final: 11:04am.

Integrantes Concejo:	Puesto Directivo	Firma
William Fallas Bogarín	Presidente	
Carmen Martínez Barahona	Vicepresidenta	Ausente
Gloriana Carmona Seravalli	Secretaria	
Asesorías:		
Lic. Sahid Salazar Castro		
Lic. Roxana Sofía Lao Méndez		
José Daniel Pérez Castañeda		
Rebeca Céspedes Alvarado		
Gerardo Garbanzo Guzmán		

Comentarios:

Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores.
